

del Consejo de Administración en el domicilio social, previa cita llamando al teléfono 91 508 65 86.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pastor Ruiz.—47.861.

## GRAPIPLAST, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad.

En Esplugues de Llobregat, 30 de octubre de 2003.—El Liquidador único, D. Jorge Gudel Espuis.—48.932.

## GRUAB, S. A.

(Sociedad absorbente)

## MOLÍNS DE SA CALETA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de las Sociedades «Gruab, S.A.», y «Molíns de Sa Caleta, S.L.», celebradas el día 23 de octubre de 2003, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de Molíns de Sa Caleta, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Gruab, S.A.», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades en fecha 6 de octubre de 2003.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante la entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2003.—El Administrador único de Gruab, S.A., Eusebio Cano González y el Administrador único de Molíns de Sa Caleta, S.L., José Antonio Fernández Cabezas.—47.805. 2.ª 4-11-2003

## HERCONSAUTO, S. L.

(Sociedad escindida)

## ALQUI-DIRECT, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

## MACONMIR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Con fecha 7 de octubre de 2003, se celebró en Valladolid, en la sede social de la compañía Alqui-Direct, S. L. Avda. de Gijón, 178, la Junta General Conjunta Universal de Socios de las sociedades Herconsauto, S. L., Alqui-Direct, S. L. y Maconmir, S. L., en las que se acordó, previa aprobación del Balance, la escisión total de Herconsauto, S. L. mediante la división de su patrimonio en dos unidades económicas independientes, que serán traspasadas, con disolución y extinción de la escindida, a dos sociedades, ya existentes y que aumentarán su capital con motivo de la escisión denominadas Alqui-Direct, S. L. y Maconmir, S. L., según Proyecto de escisión depositado en los Regis-

tros Mercantiles de Ávila y Valladolid. Como consecuencia además Alqui-Direct, S. L. cambiará su denominación social por la de Herconsauto, S. L. (sucediendo así en ella a la escindida) y cambiará su domicilio social a Ávila, (05004) Carretera de Madrid, km. 111.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 94 de la LSRL en relación con los arts. 242 y 243 LSA: Es decir el derecho de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, así como de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Valladolid, 24 de octubre de 2003.—Clara Concejó Mir.—47.944. 2.ª 4-11-2003

## HIELO SOLY MALLORCA, S. A.

(Sociedad en liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que el Accionista Único de «Hielo Soly Mallorca, Sociedad Anónima», adoptó el día 6 de octubre de 2003, entre otras, la decisión de disolver la compañía y liquidar simultáneamente la misma, aprobando el Balance de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	270.455,45
Deudores .....	581.846,20
Tesorería .....	459,53
<b>Total Activo .....</b>	<b>852.761,18</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	852.761,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>852.761,18</b>

Conforme a este balance, el Accionista Único decidió asignar una cuota de liquidación de 40,159 euros por acción, que fue abonada en dicho acto a dicho accionista mediante el abono de la referida tesorería y cesión a dicho accionista de los créditos ostentados por la compañía conforme a dicho balance.

Málaga, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador Solidario, D. José Manuel Calero Rodríguez.—48.635.

## HORNOS JHON CISA, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 28 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, en ambos casos en el domicilio social y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y consecuente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Toda la documentación relativa a los temas a tratar en la Junta que aquí se convoca se halla en el domicilio social a disposición de los señores socios, a quienes se les recuerda el derecho que la Ley les otorga de solicitar el envío gratuito de la misma a sus respectivos domicilios.

Valls, 29 de octubre de 2003.—Hornos Jhon Cisa, Sociedad Limitada, Jaume Cirera i Garriga, Administrador único.—48.388.

## IBERCHINA GEXTER INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Iberchina Gexter Internacional, Sociedad Anónima», de fecha 28 de octubre de 2003, se acuerda la celebración de la Junta General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 28 de noviembre de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Colombia, nº 64-6º B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración, y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

Tercero.—Facultar al Secretario para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos y otorgar las escrituras de subsanación, rectificación o aclaración que fueran necesarias a la vista de la calificación y/o escrito del señor Registrador mercantil, así como para firmar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios, precisos o convenientes para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, se informa a lo accionistas que tienen a su disposición desde la publicación de esta convocatoria y de forma gratuita los documentos a que se refiere el orden del día: informe de gestión, cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y cuentas de resultados).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración; Don Juan Antonio Rodríguez y Rodríguez-Vila.—48.418.

## INCORU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general y Universal de Accionistas celebrada el día 20 de octubre de 2003, con asistencia de la totalidad de socios acordó por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Al no existir deudas simultáneas a la Disolución, liquidar la sociedad y aprobar el Balance Final con la liquidación siguiente

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	29.333,82
Acciones .....	137.921,04
Caja y Bancos .....	18.741,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>185.995,97</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.102,00
Reservas .....	127.118,33
Pérdidas y ganancias del ejercicio ..	-1.224,36
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>185.995,97</b>

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Liquidador, José Rodríguez Espejo.—48.425.

## INDOSUEZ GESTIÓN, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Indosuez Gestión Simcav, Sociedad Anónima, acuerda de forma